

# Enfrenta comercio exterior en Sonora grandes desafíos: Llamas Meseguer

Por el Staff de El Inversionista



**Israel Llamas Meseguer, Subsecretario de Hacienda en Sonora, en la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, (CEVCE).**

Con casi tres décadas de experiencia en comercio exterior, aduanas y logística, Israel Llamas Meseguer, actual Subsecretario de Hacienda en Sonora, en la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, (CEVCE) en Sonora, afirmó que hablar de clasificación arancelaria, sigue siendo para los usuarios del comercio exterior y las autoridades, el talón de Aquiles de las importaciones y exportaciones de mercancías a nivel mundial, “es algo que no cambia y no digo que sea bueno”, aclaró en exclusiva para El Inversionista.

Recientemente la revista Estrategia Aduanera y el Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior CENCOMEX, rindieron un homenaje durante la Convención de Comercio exterior, Logística y Aduanas, (CELA), reconociendo trayectoria y el espíritu ejemplar con que ha labrado su vocación al servicio del comercio exterior.

La Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, a cargo de Llamas Meseguer tiene entre sus fines, la captación de impuestos en materia

de Comercio Exterior, combatiendo la introducción ilegal de vehículos y mercancías extranjera; favoreciendo la competencia leal.

“La Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior alcanza sus objetivos aplicando la ley de forma efectiva y expedita, emprendiendo acciones de verificación de vehículos y mercancías en transporte, practica de visitas domiciliarias, así como la gestión del trámite de importación de mercancía exenta de impuestos donada del exterior”, explicó su titular durante la entrevista.

Llamas Meseguer relató las diversas etapas por las que ha pasado el comercio exterior en México, desde la eliminación de la gran mayoría de garitas y secciones aduaneras, pasando por los procesos casi manuales que se hacían en las mismas, hasta llegar al uso de la inteligencia artificial, empleada para realizar clasificaciones arancelarias y revisiones previas para determinar riesgos previo al despacho aduanero.

Asimismo, el funcionario estatal describió los principales retos que actualmente enfrenta el comercio exterior en Sonora, a través de las siguientes respuestas concedidas a este semanario.

## ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta el sector del comercio exterior en Sonora?

La dependencia del mercado estadounidense, la complejidad logística, la volatilidad económica y la competencia con otros estados y países, hacen que nuestro estado enfrente grandes retos en materia de Comercio Exterior y Aduanas, aunado al contrabando y la informalidad de la cual algunas personas y empresas pretenden utilizar como escusa ante los retos del país, retos los cuales fortalecen a nuestro Estado al aplicar las leyes de la materia con conocimientos y compromiso por

parte de compañeros que forman parte de este gran equipo como lo es CEVCE Sonora.

Los retos en cualquier Estado que cuenta con Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, son grandes y delicados, pero al ejercerlos de manera correcta generan grandes beneficios en el fondo de participaciones federales y con adjudicaciones, por ello es muy importante que los estados ejerzan esta atribución que firman con la SHCP Federal y la desarrollen con personal con conocimientos, con responsabilidades y con compromiso, ya que de lo contrario generaría responsabilidades que perjudiquen al paso del tiempo. En mi caso, desde 2022, se nos brindó la encomienda y confianza para desarrollar las actividades del Anexo 8 del CCAMFF en nuestro Estado Sonora, encomienda la cual asumimos con gran responsabilidad y con los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de la materia, dirigiéndonos siempre con respeto

a los contribuyentes, esto a pesar de que nuestra labor implique situaciones de embargo y/o determinación de sanciones.

## ¿En qué consiste el Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF)?

Es un Convenio que firman los Estados con la Federación para obtener facultades federales en materia fiscal, aunado a ello, si se firma el Anexo 1 para la CDMX y Anexo 8 para el resto de los Estados, se adquieren facultades Federales en materia de Comercio Exterior y Aduanas para el Post despacho Aduanero, es decir después de que una mercancía o vehículo ingresa al país quien haya firmado este Anexo cuenta con facultades para revisar en carreteras u establecimientos estas mercancías y sus impuestos, para determinar si fueron o no correctamente introducidas o extraídas al territorio nacional y en su caso determinar lo que proceda en materia Fiscal federal.

